

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de Agosto de 20 12

DECRETO EXENTO N° 4317

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ROPA NUEVA Y USADA

a nombre de HEREDIA PEREZ MERINO

RUT 12.116.718-2 ubicado en IGUALDAD N° 613-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL: SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN ELAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ISABEL PRROTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)